



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MASCARAQUE

Estando tramitándose expediente para la elección de Juez de Paz titular y su sustituto según oficio del TSJ de Castilla-LA Mancha en el municipio de Mascaraque, el cual se encuentra en exposición pública, se ha comunicado por parte del TSJ de Castilla-La Mancha, el nombramiento anterior titular del cargo de Juez de Paz por un nuevo plazo de cuatro años, debiendo proceder el Ayuntamiento a rectificar el anuncio publicado para tramitar exclusivamente el expediente de Juez de Paz sustituto, es por ello que resuelvo:

Primero: Rectificar el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 18, de 28 de enero, procediendo a la tramitación del expediente para el cargo exclusivamente de Juez de Paz sustituto, concediendo una ampliación de plazo por veinte días más a partir de la publicación de la presente corrección, para quienes estén interesados en el cargo, que reúnan las condiciones legalmente establecidas y no incurran en las causas de incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, presente solicitud en el Ayuntamiento de Mascaraque.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Mascaraque, 17 de febrero de 2021.–El Alcalde, Enrique Óvilo Muñoz.

N.º I.-768